



LAGUNA BLANCA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº 668 / (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 585 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal para el año 2014.-

Recursos para el pago de mantención de motor generador de energía eléctrica de Villa Tehuelches.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

### DECRETO

1.- MODIFÍCASE la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS		2260
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
22.06.001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	2260	
AUMENTA:	GASTOS		2260
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
22.06.005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	2260	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.

  
**RENE VILLEGAS BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
COMUNA LAGUNA BLANCA

  
**ELEAZAR A. RITTER RODRIGUEZ**  
ALCALDE  
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERR/RVB/RHS/  
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓

